

ESTAMPILLA

Derechos e impuesto

pagado en boleta N.º 3779 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

7-8-944.-

Municipalidad de Concepción

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 20 de Octubre de 1944.-

Vence 20 de Abril de 1945 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 917-J-82.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-63.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don CAJA EE. PUBLICOS Y PERIODISTAS para construir Rehabilitación destinado a Casa Habitaciones de 6.- mts. de altura, de Clase T.- de edificación, en la calle Av. Universitaria N.º Roosevelt

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Caja EE. PP. y PP. domicilio Santiago.
 " " Arquitecto Departamento Técnico de la Caja domicilio 386
 " " matríc. N.º patente N.º 63
 " " Constructor Elser y Cia domicilio 49 Casas.-1.º p. 2.º p.
 " " matríc. N.º patente N.º
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad Tipo A.-1123.20- 1131.20
 Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada B.- 460.56 457.44
B.-1-298.60 289.52
C 629.02 629.02
D 970.20 970.20
E 459.50 450.50
3.941.08 3927.88
 1.º Plano de situación Dos copias.- Total sup. edif. 7.868.96 M
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Se presentará opot
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente 2
 4.º " de agua potable tunamento
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer y segundo pisos- Dos copias.-
 6.º " de fachadas Principal y laterales- Dos copias.-
 7.º Secciones verticales Dos copias.-
 8.º Planos de detalles Cimientos, Techumbre, Enfierradura- Dos copias.-
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
 10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto especificado- Dos copias.-
 12. Cálculos de resistencia No hay
 13. Varios Presupuesto.- Diez millones setecientos noventa y siete mil
 En la ejecución de esta obra se deberá cumplir las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación Boleta N.º 3797.- 16.196.-
 " Inspección 1.500.-
 " Lib control 10.-
 " Adic. edificación 33.392.-
 " Ley 6425 11.350.-
 " Estampillas 44.-
 61.492.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Sga.-